

RÉGIMEN DE PRECIOS

Se establece mediante acuerdo de Asamblea de socios con fecha de 10 de junio de 2026.

El régimen de precios previsto para 2026/2027 para los Servicios de la Asociación de Familiares y Personas con Problemas de Salud Mental de Lorca y Comarca - ASOFEM SALUD MENTAL LORCA, son los siguientes:

SERVICIOS FIJOS

PRECIO POR SESIÓN: SOCIOS		PRECIO POR SESIÓN: NO SOCIOS	
Atención Individualizada	25€	Atención Individualizada	50€
Orientación Familiar individual	25€	Orientación Familiar	40€
Atención Domiciliaria	20€	Acompañamiento en domicilio	40€
Actividades terapéuticas	15€	Actividades terapéuticas	25€
Actividades de Rehabilitación	20€ Grupal 25€ individual	Actividades de Rehabilitación	30€ Grupal 35€ individual
Actividades ocupacionales	15€ Grupal 20€ individual	Actividades ocupacionales	25€ Grupal 30€ individual
Promoción del ocio y tiempo libre	15€ grupal 20€ individual	Actividades de Ocio	25€ Grupal 30€ individual
Sesión única	25€	Sesiones única	40€
Sesiones online	25€	Sesiones online	40€
Escuela de Familias	25€	Escuela de Familias	50€
Formación de voluntariado	10€	Formación de voluntariado	10€



CENTRO DE DÍA:

- Los precios/plazas concertadas de **Centro de Día** dependerán del copago establecido por el IMAS o por la Resolución de Dependencia.
- Los precios/plazas privadas de CD se basarán en 5 rangos de capacidad económica de la persona, partiendo de un precio/plaza máximo de 1.000€ y aplicándole descuentos cuanto menor sea su capacidad económica, quedando la siguiente tabla de precios:

Capacidad económica del usuario	Cuantía del servicio
Igual o menor 600€	1.000€ - 40% dto= 600€
Entre 600€ y 800€	1.000€ - 30% dto= 700€
Entre 800€ y 1.000€	1.000€ - 20% dto= 800€
Entre 1.000€ y 1.200€	1.000€ - 10% dto= 900€
Superior a 1.200€	1.000€



SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL:

- Los precios/plazas concertadas de **SEPAP** dependerán del copago establecido por el IMAS o por la Resolución de Dependencia.
- Los precios/plazas privadas de SEPAP se basarán en 5 rangos de capacidad económica de la persona, partiendo de un precio/plaza máximo de 360€ para el Servicio de Habilitación Psicosocial y de 460€ para el Servicio de Apoyo Personal, aplicándole descuentos cuanto menor sea su capacidad económica, quedando la siguiente tabla de precios:

Capacidad económica del usuario	Cuantía del servicio Habilitación Psicosocial
Igual o menor 600€	360€ - 40% dto= 216€
Entre 600€ y 800€	360€ - 30% dto= 252€
Entre 800€ y 1.000€	360€ - 20% dto= 288€
Entre 1.000€ y 1.200€	360€ - 10% dto= 324€
Superior a 1.200€	360€

Capacidad económica del usuario	Cuantía del servicio Apoyo Personal
Igual o menor 600€	460€ - 40% dto= 276€
Entre 600€ y 800€	460€ - 30% dto= 322€
Entre 800€ y 1.000€	460€ - 20% dto= 368€
Entre 1.000€ y 1.200€	460€ - 10% dto= 414€
Superior a 1.200€	460€



- Los precios de las **Plazas Vinculadas para ASOFEM- Salud Mental Lorca** se registrarán por el régimen de concertación que se tenga con el IMAS y/o acorde con el contenido de la resolución de prestación de la dependencia.
- Los precios para el **Asistente Personal**
 - En los casos en los que la persona acceda al servicio de manera privada, el precio será de 20 € la hora, más IVA (4%).
 - En los casos en los que el usuario acceda a través de la prestación económica de Asistente Personal otorgada a través de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, será el Instituto Murciano de Acción Social el que establezca el precio de participación del usuario.
 - Las horas a contratar serán las establecidas en el Plan Individual de Vida Independiente, pudiendo modificarse en cualquier momento cuando el usuario acceda de forma privada.
 - La persona beneficiaria deberá hacerse cargo de los gastos extras de el/la asistente personal vinculados al ejercicio del servicio (entradas de espectáculos, billetes de transporte, gastos de restaurante, etc.).

Estos precios podrán variar en base a los recursos socio-económicos de la Unidad Familiar, tras ser estudiado cada caso por el Equipo Técnico de ASOFEM-Salud Mental Lorca.

Estos precios se actualizarán todos los años en el Servicio de Inspección, Registro y Régimen Sancionador para su visado.

La cuota de socio serán 10€/mes.



SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

PRECIO SOCIO		PRECIO NO SOCIO	
Acompañamiento médico/enfermería /domicilio	15€/hora	Acompañamiento médicos/enfermería/domicilio	30€/hora
Servicio de manutención	6,50€/día	Servicio de manutención	6,50€/día
Servicio de transporte	3,00€/día	Servicio de transporte	3,00€/día
Acompañamiento, Excursiones y viajes	Según precio establecido		

- El Acompañamiento médico/enfermería/domicilio, se realizará bajo petición del familiar y siempre y cuando haya disponibilidad de personal en ese momento.
- Ante una urgencia producida en el Centro, se acompañará a la persona junto al 112 hasta un margen de tiempo de 2 horas, para que el familiar pueda sustituirlo, en caso de traspasar este límite de tiempo se cobrará el servicio al mismo precio.

IVA exento: "IVA exento según artículo 20 de la ley 37/92 de 28 de diciembre del Impuesto sobre valor añadido"

En Lorca a 10 de junio de 2026

**FDO.: D. Domingo Pérez Ruiz
PRESIDENTE DE ASOFEM**

Firmado por ***1650**
DOMINGO PEREZ (R:
****5513*) el día
12/06/2026 con un
certificado emitido por AC
Representación

